



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2016 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Seguimiento de los lince reintroducidos en Extremadura". Expte.: 1651SE1PC275. (2016081450)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1651SE1PC275.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Seguimiento de los lince reintroducidos en Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45262640-9 Trabajos de mejoramiento del medio ambiente.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Proposición económica: hasta 65 puntos.
- Recursos personales y materiales asignados a la ejecución del contrato: hasta 10 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Calidad técnica de la propuesta: hasta 25 puntos.

4. PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 48.134,40 euros.
IVA (21,00%): 10.108,22 euros.
Importe total: 58.242,62 euros.
Valor estimado: 48.134,40 euros.

**Anualidades:**

2016	4.853,55 euros.
2017	53.389,07 euros.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5,0% del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002203 / 002152.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Página Web: <http://contratacion.gobex.es/>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 7 de diciembre de 2016.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro Único.
 - 1.º Entidad: Conserjería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
 - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.



9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:

– Documentación Administrativa (Sobre 1): 19 de diciembre de 2016 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

En el caso que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura de las proposiciones correspondientes a la apertura del sobre n.º 2.

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 27 de diciembre de 2016 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 27 de enero de 2017 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet:

<http://contratacion.gobex.es>.

10. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE CONTRATACIÓN:

Según lo previsto en el punto 26 del Cuadro Resumen de Características.

11. FINANCIACIÓN:

PROYECYO LIFE+IBERLINCE: RECUPERACION DE LA DISTRIBUCIÓN HISTORICA DEL LINCE IBERICO EN ESPAÑA Y PORTUGAL (2011-2016). ACCIÓN E.9 "Programa

evaluación resultados sobre Lince Ibérico manejados en programas de reintroducción y reforzamiento genético". Tasa de cofinanciación: 61,57%.

12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.



Mérida, 3 de noviembre de 2016. La Secretaria General (PD. R 16/9/15, DOE 184 23/09/15),
F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ACUERDO de 10 de noviembre de 2016, del Director del Censo, otorgando trámite de audiencia en el recurso de reposición interpuesto por la entidad APAG-ASAJA Cáceres frente a la Resolución de 25 de octubre de 2016, de este órgano, por la que se declara cerrado el censo provisional de electores para la celebración del procedimiento electoral para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016AC0008)

Interpuesto recurso administrativo de reposición, con fecha de entrada en el Registro Único de la Junta de Extremadura de 7 de noviembre de 2016, por la entidad APAG-ASAJA CÁCERES, frente a la Resolución de 25 de octubre de 2016, del Director del Censo, por la que se declara cerrado el censo provisional de electores para la celebración del procedimiento electoral para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General, en ejercicio de la competencia que, como Dirección del Censo, le atribuye el artículo 309 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura,

ACUERDA :

Primero. Admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por la entidad APAG-ASAJA CÁCERES frente a la Resolución de 25 de octubre de 2016, del Director del Censo, por la que